

Preguntas más frecuentes

¿Qué son los COP?

Los *contaminantes orgánicos persistentes* (COP), son compuestos químicos muy tóxicos, que no se degradan fácilmente porque su estructura química es muy estable

Son producidos por el hombre. No son solubles en el agua sino en grasas (liposolubles). Por eso se acumulan en los tejidos grasos de los organismos, y no se eliminan por los sistemas excretores que utilizan el agua como vehículo. Esta característica los hace bioacumulables y se biomagnifican a través de la cadena alimenticia.

Viajan grandes distancias a través del agua, el aire y a través de los animales migratorios, contaminando todo a su paso. Un ejemplo de la movilidad de estos contaminantes es el daño que están sufriendo los habitantes y animales del Polo Norte, causado por los plaguicidas organoclorados utilizados en las zonas tropicales y templadas del planeta para la agricultura.

¿Cuáles son los COP?

Hay tres grupos de contaminantes orgánicos persistentes, los Plaguicidas Organoclorados, (aldrín, dieldrín, endrín, clordano, DDT, heptacloro, mirex y toxafeno), usados en la agricultura. Los Bifenilos Policlorados (PCB o BPC) que son un tipo de aceites usados por la industria eléctrica y refrigerante y las Dioxinas y Furanos que son los únicos que no se producen intencionalmente sino que son el resultado de combustión en presencia de cloro.

¿Qué daños nos causan?

Básicamente alteran la información química de las células, causando distintos tipos de cáncer, tanto en los seres humanos como en los animales, por ejemplo: cáncer de hígado, de piel, cloro acné, leucemia, linfomas, mielomas. También generan enfermedades cardíacas, alteraciones del sistema endocrino y malformaciones genéticas. Para mayor información de las consecuencias sobre la salud de estos contaminantes visita los sitios en internet del Environmental Working Group www.ewg.org, específicamente su trabajo "Body Burden", www.ourstolenfuture.org, www.atsdr.gov/toxpro2.html, www.toxnet.nlm.nih.gov, y específicamente sobre dioxinas www.elsevier.com/locate/envres y www.sciencedirect.com.

¿Dónde encontramos los COP?

En campos agrícolas donde se hayan utilizado plaguicidas organoclorados hasta 60 años antes. En los cultivos cosechados en suelos contaminados o regados con agua contaminada. En los incendios forestales o cuando se queman los conucos. En las centrales eléctricas, en ciertos procesos de la industria petrolera y metalmeccánica y en los incendios o quemas producidos en vertederos de basura entre otros.

¿Qué podemos hacer?

Las Naciones Unidas a través del Programa para el Medio Ambiente PNUMA, logró un acuerdo mundial para la eliminación de estos contaminantes: El Convenio de Estocolmo, cuyo objetivo es "proteger la salud humana y el medio ambiente frente a los contaminantes orgánicos persistentes" (Art.1); para ello, se establecen una serie de compromisos de carácter vinculante entre los gobiernos para eliminar los COP. Igualmente, establece un mecanismo para engrosar la lista de sustancias que, científicamente comprobadas, sean peligrosas y/o dañinas a la vida y que por lo tanto hay que dejar de producir y eliminar.

Venezuela firmó el Convenio el 23 de mayo de 2001 y lo ratificó el 03 de enero de 2005, según Gaceta Oficial 38.098, lo que implica su incorporación a la legislación venezolana como Ley Aprobatoria: artículo 23 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Uno de los factores más destacados en el Convenio de Estocolmo es **la participación ciudadana** como factor indispensable para lograr el Plan Nacional de Implementación, coordinado por el Ministerio de Ambiente a través de la Unidad de Coordinación para la Elaboración del Plan Nacional de Implementación (UCEPNI), y del Comité Nacional del Proyecto (CNP), que funcionan en la Dirección General de Calidad Ambiental en el piso 28 de la Torre Sur del Centro Simón Bolívar, 4081122- 4081124- 4081137.

ACCIONES CONCRETAS

- ⇒ AYUDAR Y EXIGIR a las autoridades el cumplimiento del **Convenio de Estocolmo**, basándonos en la Constitución y demás leyes ambientales del país.
- ⇒ INFORMARSE sobre el **Convenio de Estocolmo** a fin de conocer las propuestas de participación ciudadana. www.pops.int
- ⇒ LEER detenidamente las etiquetas de los productos agrícolas a fin de evitar el uso o contacto con cualquiera de éstos u otros contaminantes.
- ⇒ COMUNICAR, DIVULGAR Y COMPARTIR la información sobre los **CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES** entre todos los amigos y conocidos.
- ⇒ NO QUEMAR residuos ni desechos, sobre todo plásticos, pues generan Dioxinas y Furanos.
- ⇒ USAR mosquiteros en sitios de malaria y evitar la reproducción de los mosquitos usando alternativas al DDT.
- ⇒ FORMAR PARTE de los voluntarios a nivel nacional para el desarrollar el Plan de Implementación y MANIFESTAR tu decisión a la Unidad de Coordinación para la *Elaboración del Plan Nacional de Implementación* Ministerio del Ambiente, piso 28 de la Torre Sur del Centro Simón Bolívar. 4081122- 4081124 - 4081137.

Comparte esta Información

PARA LEER EL TEXTO COMPLETO
DEL CONVENIO DE ESTOCOLMO
Y ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN SOBRE
LOS CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES
PUEDES VISITAR LAS SIGUIENTES PAGINAS:
www.pops.int
www.ipen.org
www.aguaclara.org
www.minamb.gob.ve

Ponemos a la disposición de los interesados, gratuitamente y vía electrónica: el folleto *Informe Ciudadano de la Situación de los Contaminantes Orgánicos Persistentes en Venezuela* y la presentación en Power Point sobre *COP y Participación Ciudadana* previa solicitud a:

fundacionaguaclara@cantv.net

Para mayor información

favor contactar a cualquiera de los siguientes correos:
fundacionaguaclara@cantv.net,
emonroy@minamb.gob.ve,
afaquima@cantv.net

Preguntas más frecuentes sobre los

CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES

